

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 80/2015

Rawson (Chubut), 13 de julio de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.111, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 46/14 – Ampliación y Refuncionalización Edificio Municipal 1° Etapa Esquel (Expte. N° 3511/14-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a f s. 229) mediante Dictamen N° 35/15; al Asesor Legal a fs. 230) mediante Dictamen N° 29/15 y al Contador Fiscal a fs. 231) mediante Dictamen N° 155/15 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON